



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

DICTAMEN TÉCNICO N° 08/2024

(Art. 40 inc. a) Res. DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art. 12)

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA FUNDAMENTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 12/2024 - “ADQUISICIÓN DE SOFTWARES - ID N° 442446”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de julio de 2024.

UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción,

Unidad o área requirente: Dirección de Tecnología de la Información de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción,

Funcionario o técnico responsable: Lic. Osmar Augusto Cabrera Herebia,

Dependencia y cargo que desempeña: Director de la Dirección de Tecnología de la Información de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

MARCO LEGAL:

El Artículo 25 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” “Definición de la necesidad”, establece: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a: a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio. b) Los inventarios existentes. c) Las soluciones actuales existentes. d) El resultado de contrataciones anteriores. e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer. f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.

El Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, quedando cuanto sigue:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

- Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de Contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

ANTECEDENTES:

El Memorándum – DTIC – N° 024/2024, en fecha 05 de junio del corriente año, emitido por la Dirección de Tecnología de la Información de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, recibido con Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), dependiente de la Dirección de Administración, con Expediente N° 313, de fecha 06/06/2024, presenta la solicitud para la Adquisición de Softwares para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS:

El presente llamado tiene como finalidad la adquisición de softwares académicos es crucial para mejorar la gestión y calidad de los procesos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA).

Tel.: 021 729 00 10 / uoc@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

Permite agilizar y optimizar los procesos académicos, ofreciendo servicios de calidad y obteniendo información precisa y oportuna para la toma de decisiones.

Consolida un modelo de datos ordenado y consistente sobre alumnos, docentes y funcionarios, facilitando la gestión. Además, es flexible para adaptarse a cambios en los planes académicos de las carreras.

Provee datos precisos de calificaciones, control de procesos de evaluación, cobros de aranceles, expedición de certificados, entre otros. Esto es fundamental para procesos de acreditación de carreras por la ANEAES, uno de los requerimientos.

Permite a alumnos y docentes interactuar con el sistema para gestionar tareas académicas de forma rápida y online. Esto es sumamente importante en el actual mundo tecnológico.

La adquisición de softwares académicos es una inversión necesaria para optimizar la gestión, mejorar la calidad de los servicios, facilitar la acreditación de carreras, y adaptarse a las demandas tecnológicas actuales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA). Permitirá contar con información precisa y oportuna para la toma de decisiones oportunas.

IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGÚN REQUERIMIENTO PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES:

No Aplica.


SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICA UNA MARCA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA LO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO. SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL:

No Aplica.

CONCLUSIÓN:

En virtud de los antecedentes mencionados y lo expuesto en las justificaciones se da por cumplida con la normativa por lo que la convocante manifiesta que las especificaciones técnicas se realizaron a partir del análisis y la determinación de la necesidad, la implementación estratégica de softwares académicos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, puede mejorar significativamente los resultados de aprendizaje, desarrollar competencias profesionales y mantener a la institución a la altura de las exigencias tecnológicas actuales. Asimismo, se adjunta las especificaciones técnicas del resultado de dicho análisis.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer.


Lic. Osmar A. Cabrera H.
Director - DTIC
Facultad de Ingeniería - UNA


Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.




“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SOFTWARES ACADÉMICOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION
1	Adobe Creative Clud.	suscripción por 1 año	UNIDAD
2	Remark Office OMR 11.	suscripción por 1 año	UNIDAD
3	Matlab 2016 Licencia Campus.	suscripción por 1 año	UNIDAD
4	Antivirus Eset Endpoint.	suscripción por 1 año	UNIDAD
5	Solidworks Actualización.	suscripción por 1 año	UNIDAD
6	Google TyL.	Google Teaching and Learning Upgrade.	UNIDAD


Lic. Osmar A. Cabrera H.
Director - DTIC
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.